

ORD.: N° 579 /

ANT.: 1.-Carta Solicitud PB-CDI-015/2012 de Entel
S.A. de fecha 18/01/12.

2.-ORD. N° 008 del 22/02/12, de la Inspector
Fiscal Sra. Ana Diaz Ruiz.

MAT.: Autoriza aumento de plazo para
"Proyecto G-Pon Comercial Vitacura Fase
II, Av. Américo Vespucio Norte, entre Av.
Córdova y Espoz, Comuna de Vitacura,
Provincia de Santiago".

SANTIAGO, 14 MAR 2012

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SRA. PAOLA BAHAMONDES CASONI
DIRECTORA GESTIÓN DE OBRAS DE ENTEL S.A.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1, y considerando
pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 2, emitido por la
Inspectoría Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de
plazo de **45 días corridos a contar del 30/01/12**, para dar término a la Obra
individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del ORD. DRVVM. N° 2360
del 21/10/11.

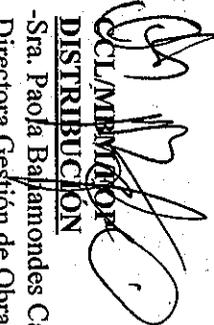
2.-La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que
ENTEL S.A. deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución
de las Obras, con la misma glosa y monto, pero con una vigencia hasta el 11/09/12,
considerando que la nueva fecha de término de la Obra, aceptada e informada por el
Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2, es el día 15/03/12.

3.-Las restantes Boletas de Garantía deberán ser renovadas por ENTEL S.A., manteniendo similares glosas y montos, pero con una vigencia hasta el 15/03/12, estos, considerando que ésta es la nueva fecha de término de la Obra, conforme a lo asumido e informado por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2.

4.-ENTEL S.A. deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 14 y 17 del ORD. DRV.M. N° 2360 del 21/10/11, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


~~CL/MOP/1009~~
DISTRIBUCION

- Sra. Paola Balamondes Casoni
Directora Gestión de Obras de ENTEL S.A.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago.
- Inspector Fiscal Sra. Ana Diaz Ruiz.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
N° Proceso Anterior: 5547747
08/03/12

Bombero Salas N° 1351, 2° Piso / Santiago / Chile / Teléfono : (56 - 2) 4496771 /
www.mop.cl / Email contacto : ois@mop.gov.cl

N° DE PROCESO
DVRM 5589244